G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-181-GDEBA-MMPGYDSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-09682096-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Aceptación de la renuncia presentada por María Laura BRANCHINI)

VISTO el expediente EX-2023-09682096-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por María Laura BRANCHINI, en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por María Laura BRANCHINI, a partir del 1° de marzo de 2023, al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, de la Planta Permanente con Estabilidad, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 2191/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la debida intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 1° de marzo de 2023, la renuncia presentada por María Laura BRANCHINI (DNI Nº 25.043.833 – Clase 1976), al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 2191/22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DÍAZ Estela Elvira
Date: 2023.04.13 19:58:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Estela Elvira Díaz
Ministra
Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.13 19:58:33 -03'00'